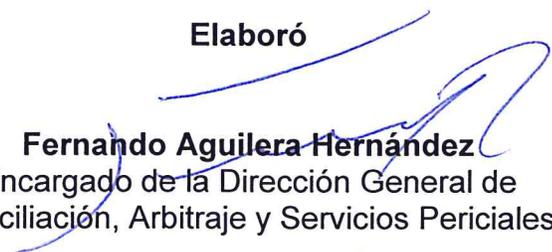


MANUAL ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	2 / 37
14	02	2017	

Elaboró


Fernando Aguilera Hernández
Encargado de la Dirección General de
Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales

Supervisó


Germán Mendoza Palomo
Encargado de la Subprocuraduría General

Revisó


Héctor Rodríguez Salas
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Coordinó


Ing. Roberto Ángel Cruz Garza
Encargado de la Secretaría General

Autorizó


Cruz López Aguilar
Procurador Agrario

Esta foja de firmas forma parte de la modificación del servicio denominado "Procedimiento de Conciliación Agraria."
Autorizada el 14 de febrero de 2017 en la Ciudad de México.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	1 / 37

Control de Actualizaciones

Revisión Nº	Motivo del Cambio	Fecha de Actualización			Nº de páginas del Manual anterior	Nº de páginas del Manual Actual
		Día	Mes	Año		
1	Adecuación y actualización del procedimiento de Conciliación Agraria.	14	02	2017	37	36

Nº de página anterior	Cambios Realizados	Nº de página actual
3	Se incluye el fundamento de Derechos Humanos.	3
4	En el inciso 1.2.4. se complementa el título Acuerdo de Radicación con la palabra Admisión.	4
4	Se cambia la acción Acuerdo de Radicación por notificación	4
7	Se actualizó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	7
11	Descripción: Se cambia la acción solicitud del servicio por notificación de las partes. Formula: Se cambian las acciones, solicitud del servicio por Notificación de las partes y solicitudes recibidas por solicitudes radicadas y/o admitidas.	9
12	Acción 5, Cambia el título de la Ley eliminándose la palabra Gubernamental.	10
13	Acción 18, Cambia el título de la Ley eliminándose la palabra Gubernamental.	12

La propuesta de modificación de conceptos, atiende a la necesidad de optimizar y eficientar los servicios institucionales que se brindan a los sujetos agrarios.

La actualización del procedimiento queda autorizada a los catorce días del mes de febrero de 2017, debiendo ser incorporado como anexo al Manual Único de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria, cuyo resguardo queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

[Handwritten signature]
24

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	3 / 37
14	02	2017	

1. Procedimiento: Conciliación Agraria

Es el arreglo amigable de los diferendos y controversias en materia agraria, entre sujetos agrarios y estos y terceros, con el objeto de prevenir y solucionar los conflictos en el menor tiempo posible y sin necesidad de acudir ante los Tribunales Agrarios.

1.1 Derechos Humanos

En la conciliación agraria que otorga esta institución a los sujetos agrarios, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 136, fracción III de la Ley Agraria, los conciliadores deberán defender los Derechos Humanos de sus asistidos, obligación que impone el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2 Objetivo del Procedimiento

Otorgar a los sujetos agrarios un servicio de conciliación profesional y eficiente, como medio preferente para prevenir y solucionar conflictos.

1.2 Normas de Operación

1.2.1 De la Solicitud del Servicio de Conciliación Agraria

El sujeto agrario podrá solicitar por escrito el servicio de conciliación agraria o de manera personal ante la Delegación o Residencia que corresponda, en cuyo caso se recibirá la solicitud o se levantará el Acta de Comparecencia, en la que el promovente expondrá su controversia o planteamiento y acreditará su personalidad e interés jurídico.

En el supuesto de que el escrito o comparecencia se presente o realice en Oficinas Centrales, será turnada a la Delegación que corresponda.

1.2.2 Acuerdo de Prevención

Si el promovente no acreditara su personalidad e interés jurídico o no cuente con los documentos completos requeridos para otorgarle el servicio, se le notificará el Acuerdo de Prevención informándole los documentos que se requieran; en su caso, se le prevendrá durante la comparecencia.

1.2.3 Del Acta de Desechamiento

Cuando la Procuraduría Agraria no sea competente para conocer del asunto planteado o si el promovente no acreditara su personalidad e interés jurídico, se levantará el acta de desechamiento y se notificará al interesado. En el supuesto de notoria incompetencia,



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	4 / 37
14	02	2017	

durante la comparecencia se hará del conocimiento del interesado y se le orientará respecto de la instancia que deba conocer del asunto.

1.2.4 Acuerdo de Radicación y/o Admisión y Programación de la Audiencia

Analizada la controversia planteada y subsanado, en su caso, el acuerdo de prevención, se registrará el asunto en el CIIA; se emitirá el Acuerdo de Radicación y/o Admisión y se programará la fecha de la celebración de la Audiencia Conciliatoria que se notificará al promovente.

1.2.5 De las Notificaciones y Diferimiento de la Audiencia

- Se notificará a la contraparte de manera formal, en el domicilio señalado por el promovente, para que asista a la Audiencia Conciliatoria que deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación;
- Si alguna de las partes o ambas no asistieran a la Audiencia Conciliatoria, se levantará Acta Circunstanciada y se fijará fecha para una nueva audiencia dentro de los 8 días hábiles siguientes, lo cual se notificará a las partes.

1.2.6 Del Acta de Desistimiento y Falta de Interés Jurídico

Si el promovente se desiste de la acción o no se presenta a las audiencias conciliatorias señaladas, a pesar de haber sido notificado, se levantará el acta de desistimiento por falta de interés jurídico y se concluirá el expediente, dejando a salvo sus derechos.

1.2.7 De la Audiencia Conciliatoria

- Previo a la celebración de la audiencia, además de las constancias que aporten las partes, el servidor público responsable de llevar a cabo la conciliación se allegará de la información que estime necesaria para analizar los antecedentes del caso, legalidad de las propuestas y la procedencia de la conciliación para resolver el asunto.
- Durante la audiencia exhortará a las partes a dirimir su controversia de común acuerdo, aceptación que se hará constar en el acta o en el convenio correspondiente que se elabore en la propia audiencia; en su caso, se fijará la fecha para la formalización del convenio en un plazo no mayor de 10 días hábiles.
- En el supuesto de que notificada la contraparte no se presentará a la audiencia conciliatoria, se dará por concluido el asunto en esta vía, dejando a salvo los derechos del promovente.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	5 / 37
14	02	2017	

1.2.8 Del Convenio Conciliatorio

Al formular el convenio se observará sustancialmente lo siguiente:

- Que se precisen los acuerdos tomados por las partes;
- Que los acuerdos del convenio se apeguen a la Ley o a las disposiciones normativas que rijan el acto de que se trate;
- Que el convenio que se celebre lo firmen las partes, dos testigos y el servidor público responsable de llevar a cabo la conciliación;
- La manifestación expresa de las partes de cumplir voluntariamente los acuerdos suscritos;
- En general, que cumplan con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normatividad aplicable.

1.2.9 Del Cumplimiento Voluntario del Convenio Conciliatorio

Tomando en cuenta la naturaleza del convenio celebrado, el servidor público responsable de llevar a cabo la conciliación verificará su cumplimiento, y en su caso levantará el acta circunstanciada correspondiente y dará por concluido el expediente.

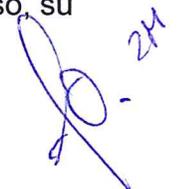
Por su propia naturaleza, de buena fe y la cláusula de cumplimiento, las partes se obligan a respetarlo de manera voluntaria, situación que en su caso corroborará el servidor público responsable de llevar a cabo la conciliación; en el supuesto de que alguna de ellas lo incumpla, el conciliador la conminará a que lo acate y en caso contrario, ofrecerá al afectado el servicio de representación legal de la Institución ante el Tribunal Unitario Agrario competente, para que mediante resolución jurisdiccional se cumpla el acuerdo de voluntades.

1.2.10 Del Acuerdo de Conclusión del Procedimiento Conciliatorio y Archivo del Expediente

- La Delegación invariablemente emitirá el acuerdo de conclusión y archivo del expediente, y concluirá el asunto en el CIIA, por conducto del servidor público responsable de llevar a cabo la conciliación, con la aprobación del jefe inmediato.

1.2.11 De la Ratificación de los Convenios

Por solicitud de los interesados las Delegaciones de la Procuraduría Agraria promoverán la ratificación de los convenios conciliatorios ante el Tribunal Unitario Agrario y en su caso, su inscripción al Registro Agrario Nacional.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	6 / 37
14	02	2017	

1.3 De la Integración del Expediente

1.3.1 Datos de Identificación del Expediente

- Carátula del CIAA;
- Carátula de clasificación de documentos o expedientes considerados reservados o confidenciales.

1.3.2 Actuaciones

1.3.2.a. Cuando la Procuraduría Agraria no sea competente para conocer del asunto planteado o si el promovente no acreditara su personalidad e interés jurídico:

- Acta de comparecencia y/o solicitud del promovente.
- Acuerdo de prevención, en su caso.
- Acuerdo de desechamiento, en su caso.

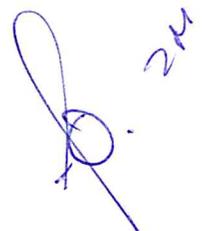
NOTA: en este caso no es necesario que el expediente cuente con los documentos descritos en el párrafo I.-Datos de Identificación del Expediente.

1.3.2.b. Si el promovente se desiste de la acción o no se presenta en dos ocasiones consecutivas a la audiencia conciliatoria.

- Acta de comparecencia y/o solicitud del promovente.
- Acuerdo de prevención, en su caso.
- Documentos que acrediten la personalidad e interés jurídico del promovente.
- Acuerdo de admisión y/o radicación.
- 1a y/o 2a Notificación, con los acuses del promovente y/o contraparte o la razón y circunstancia que lo impidió.
- Acta de audiencia conciliatoria, en su caso.
- Acta de desistimiento.
- Acuerdo de conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto.

1.3.2.c. Cuando se celebre la Audiencia Conciliatoria y se suscriba el convenio.

- Acta de comparecencia y/o solicitud del promovente.
- Acuerdo de prevención, en su caso.
- Documentos que acrediten la personalidad e interés jurídico del promovente.
- Acuerdo de admisión y/o radicación.
- 1a y/o 2a Notificación en su caso.
- Acta de audiencia conciliatoria.
- Convenio Conciliatorio.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	7 / 37
14	02	2017	

- Conclusión del procedimiento conciliatorio por cumplimiento voluntario de las partes.
- Ratificación ante el TUA y/o inscripción ante el Registro Agrario Nacional.
- Acuerdo de conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto.

1.3.2.d. Cuando se celebre la Audiencia Conciliatoria y no se concilie el conflicto.

- Acta de comparecencia y/o solicitud del promovente.
- Acuerdo de prevención, en su caso.
- Documentos que acrediten la personalidad e interés jurídico del promovente.
- Acuerdo de admisión y/o radicación.
- 1a y/o 2a Notificación en su caso.
- Acta de audiencia conciliatoria sin acuerdo entre las partes.
- Acuerdo de conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto.

1.4. De la Captura en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).

- En cuanto a las Acciones Alternas de Conclusión, las acciones (1) "Desistimiento", (8005) "Conclusión del procedimiento por inasistencia de la contraparte" y (8008) "Audiencia de no acuerdo de voluntades", únicamente contarán de manera eficaz, siempre y cuando se hayan realizado previamente las acciones: (8001) "Acuerdo de Radicación", (8002) "Notificación a las partes para la celebración de audiencia" y (8003) "Celebración o suspensión de la audiencia".
- Serán consideradas como acciones eficientes y concluirán el procedimiento, las acciones: (8007) "Firma del convenio conciliatorio", (8010) "Conclusión del procedimiento conciliatorio por cumplimiento voluntario de las partes", o la (8011) "Turno de expediente para promover la ratificación del convenio conciliatorio ante el T.U.A y/o inscripción ante el Registro Agrario Nacional".
- Del total de los asuntos concluidos, el 85% deberán reportarse con la acción (8007) "Firma del convenio conciliatorio".

La responsabilidad de la debida integración y resguardo de los expedientes, así como la clasificación y desclasificación, en los términos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, será directamente del Titular de la Unidad Administrativa.

1.5 Supervisión de los Expedientes de Conciliación

1.5.1 Objetivo

La Dirección de Conciliación y Arbitraje podrá supervisar la integración de los expedientes, para mejorar la calidad del servicio, y coadyuvar con las Delegaciones a cumplir los objetivos y metas Institucionales.



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	8 / 37
14	02	2017	

1.5.2. Normas de Operación de la Supervisión Virtual y/o Presencial

1.5.2.a De la supervisión virtual y digitalización de los Documentos Clave

De cada expediente registrado en el CIIA, el Servidor Público responsable digitalizará los documentos clave, que serán en este caso: el idóneo con el que concluye el procedimiento y su acuerdo de conclusión. La digitalización de dicho documento se realizará en el CIIA de acuerdo a la acción que lo genere, como se muestra en la siguiente tabla:

CONCILIACIÓN AGRARIA(8000)			
CLAVE	ACCIÓN	DOCUMENTO	DOCUMENTO
8001	Acuerdo de Radicación	Se consulta directamente en CIIA	
8002	Notificación de las partes para la celebración de la audiencia	NO APLICA	
8003	Celebración o suspensión de la audiencia	NO APLICA	
8004	Suspensión de la audiencia	NO APLICA	
8005	Conclusión del procedimiento por inasistencia de la contraparte	Acta de suspensión de la audiencia	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto
8006	Reanudación de la audiencia	NO APLICA	
8007	Firma del convenio conciliatorio	Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto
8008	Audiencia de no acuerdo de voluntades con promoción del procedimiento arbitral	Acta de la audiencia con promoción de procedimiento arbitral	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto
8010	Conclusión del procedimiento conciliatorio por cumplimiento voluntario de las partes verificando su ejecución	NO APLICA	
8011	Turno del expediente para promover la ratificación del convenio conciliatorio y/o inscripción en el Registro Agrario Nacional	NO APLICA	
1	Desistimiento	Acta de Desistimiento	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto
6	Improcedencia	Acta de Desechamiento	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto

1.5.2.b. De la Validación de los Documentos Clave

El Jefe inmediato superior del servidor público responsable de llevar a cabo la conciliación será el responsable de validar los documentos clave de cada expediente en el CIIA.

1.5.2.c. De la Supervisión

- Las Delegaciones y los expedientes a supervisar serán escogidos aleatoriamente por la Dirección de Conciliación y Arbitraje;
- Los expedientes se supervisarán sobre documentos clave de manera virtual, según la acción registrada en el CIIA;



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	9 / 37
14	02	2017	

1.5.2.d. Del Informe de Supervisión y Conclusión

- La Dirección de Conciliación y Arbitraje emitirá un informe de supervisión, con las observaciones correspondientes, que someterá a consideración del Director General quien lo comunicará a la Delegación correspondiente;
- La Delegación realizará las acciones procedentes para subsanar las observaciones;
- En su caso la Delegación solicitará a la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales **su autorización para subsanar en el CIIA**, los documentos faltantes u observados, concluyendo la supervisión virtual.

1.5.3 . De la Supervisión Presencial

La Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, podrá programar supervisiones presenciales en la estructura territorial para verificar la integración y contenido de los expedientes de conciliación, previo acuerdo con el Subprocurador General.

La revisión de los expedientes por parte del personal comisionado en la Delegación o Residencia seleccionadas, tendrá como finalidad verificar que obren las constancias de las acciones reportadas en el CIIA, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCILIACIÓN AGRARIA(8000)					
CLAVE	ACCIÓN	DOCUMENTOS			
8001	Acuerdo de Radicación	Acta de comparecencia y/o solicitud del promovente	Acuerdo de Prevención en su caso	Documentos que acrediten la personalidad e interés jurídico del promovente	Acuerdo de Admisión y/o radicación
8002	Notificación de las partes para celebración de la audiencia	1ª y/o 2ª Notificación con los acusos del promovente y/o contraparte			
8003	Celebración o suspensión de la audiencia	Acta de Audiencia Conciliatoria y/o Acta Circunstanciada de Suspensión			
8004	Suspensión de la audiencia	Acta Circunstanciada de Suspensión de la Audiencia			
8005	Conclusión del procedimiento por inasistencia de la contraparte	Acta de Suspensión de la Audiencia	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto		
8006	Reanudación de la audiencia	Acta de Audiencia Conciliatoria			
8007	Firma del convenio conciliatorio	Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto		
8008	Audiencia de no acuerdo de voluntades con promoción de procedimiento arbitral	Acta de la audiencia con promoción de procedimiento arbitral	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto		
8010	Conclusión del procedimiento conciliatorio por cumplimiento voluntario de las partes verificando su ejecución	Acta Circunstanciada del Cumplimiento Voluntario del Convenio Conciliatorio	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto		
8011	Turno del expediente para promover la ratificación del convenio conciliatorio y/o inscripción en el Registro Agrario Nacional	Promoción de ratificación ante el TUA	Inscripción ante el RAN		
1	Desistimiento	Acuerdo de admisión o radicación.	1ª y/o 2ª Notificación con los acusos del promovente y/o contraparte	Acta de Desistimiento	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto
6	Improcedencia	Acta de comparecencia y/o solicitud del promovente	Acuerdo de Prevención	Acta de Desechamiento	Acuerdo de Conclusión del procedimiento conciliatorio y archivo del asunto



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	10 / 37
14	02	2017	

1.5.3.a. De la Supervisión

- Las Delegaciones y los expedientes a supervisar serán seleccionados aleatoriamente por la Dirección de Conciliación y Arbitraje;
- Los expedientes se supervisarán sobre los documentos señalados en el apartado integración de Expedientes privilegiando las constancias de las acciones registrada en el CIIA;

1.5.3.b. Del Informe de Supervisión y Conclusión

- La Dirección de Conciliación y Arbitraje emitirá un informe de acuerdo a las actas levantadas por los comisionados, con las observaciones correspondientes, que someterá a consideración del Director General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, quien lo comunicará a la Delegación correspondiente;
- La Delegación deberá realizar las acciones procedentes para subsanar las observaciones, remitiendo a la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, el soporte documental correspondiente;

1.6. Indicadores

Indicador: 19 (*)

Nombre del indicador: Conciliación

Procedimiento: 8 (*)

Nombre del Procedimiento: Conciliación Agraria

Área responsable: Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales

(*) Estos números de identificación del indicador y del procedimiento están establecidos en el CIIA.

1.7. Indicador del Procedimiento.

Descripción: Celebración de la audiencia conciliatoria, en el término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de las partes.

Atributo	Estándar	Tipo de Estándar
Oportunidad	10 días hábiles	Numérico

[Handwritten signature and number 24]

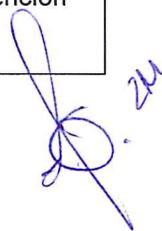
FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	11 / 37

Fórmula: Celebración de la audiencia conciliatoria dentro del término de 10 días hábiles siguientes a la notificación de las partes, entre el total de solicitudes radicadas y/o admitidas en el mismo periodo.

$$\begin{array}{l}
 \text{80\% de cumplimiento estándar} \\
 = \frac{\text{Celebración de la audiencia conciliatoria dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación a las partes, recibidas durante un semestre.}}{\text{Total de solicitudes radicadas y/o admitidas durante el semestre.}} \times 100
 \end{array}$$

1.8. Descripción Narrativa del Procedimiento.

Nombre del procedimiento: Conciliación Agraria			
Responsable	No	Descripción de la actividad	Nombre del Documento
Servidor Público responsable de llevar a cabo la conciliación	1	<p>Recibe al promovente, recaba datos generales, solicita escrito, o en su caso registra en CIIA y levanta el acta de comparecencia, en la que le requiere al interesado, exponga su controversia o planteamiento, escanea documento de solicitud o acta de comparecencia según sea el caso firmado por el promovente e integra en el CIIA en formato PDF, imprime carátula, integra los documentos en el expediente y lo resguarda en el archivo de trámite</p> <p>¿Si es competencia de la Procuraduría Agraria?</p> <p>Si: Pasa a la actividad 3 No: Continúa el procedimiento</p>	Acta de Comparecencia
	2	<p>Elabora el acta de desechamiento e informa al interesado dejando a salvo sus derechos y concluye la promoción, escanea acta e integra en el CIIA en formato PDF, integra documentos en el expediente y resguarda en el archivo de la Residencia</p> <p>Pasa a la actividad 19</p>	Acta de Desechamiento
	3	<p>Constata la personalidad e interés jurídico del promovente y solicita exhiba los documentos vinculados a su diferendo</p> <p>¿Acredita calidad agraria y cuenta con documentos completos?</p> <p>Si: Pasa a la actividad 5 No: Continúa el procedimiento</p>	Credencial expedida por el RAN o por SEDATU, y/o IFE.
Servidor Público responsable de llevar a	4	<p>Elabora acuerdo de prevención e informa al interesado</p> <p>¿Se atendió la prevención?</p> <p>Si: Continúa el procedimiento No: Regresa a la actividad 2</p>	Acuerdo de Prevención



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	12 / 37
14	02	2017	

Nombre del procedimiento: Conciliación Agraria			
Responsable	No	Descripción de la actividad	Nombre del Documento
Cabo la conciliación	5	Registra en el CIIA, el acuerdo de radicación y/o admisión, en su caso se allega de otros elementos, programa fecha de audiencia de conciliación y lo turna al Titular de la unidad administrativa para que lo clasifique en términos de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública.	Notificación de Audiencia
	6	Notifica a la contraparte para que comparezca en el lugar y fecha señalados para la celebración de la audiencia conciliatoria, recaba acuse de recibo ¿Se entrega notificación? Si: Pasa a la actividad 8 No: Continúa el procedimiento	Citatorio a la Contraparte
	7	Elabora acta circunstanciada en la cual se haga constar que no se encontró a la contraparte y se notifica por segunda ocasión recabando acuse de recibo ¿Se entrega notificación? Si: Pasa actividad 8 No: Pasa a la actividad 18	Acta Circunstanciada
	8	Celebración de la audiencia conciliatoria. ¿Comparecen las partes? Si: pasa a la actividad 13 No: Comparecen las partes o solo una de ellas: continúa con el procedimiento	Acta de Audiencia
	9	Elabora acta circunstanciada y fija nueva fecha para la celebración de la audiencia conciliatoria	Acta Circunstanciada
	10	Notifica por segunda ocasión a las partes o alguna de ellas, para que comparezca en el lugar y fecha señalados para la celebración de la audiencia conciliatoria, recabando acuse de recibo	Segunda notificación a las partes
	11	Si el promovente no asiste a la audiencia conciliatoria, levantará acta por falta de interés jurídico, escanea acta e integra en el CIIA en formato PDF; integra documentos al expediente y lo resguarda en el archivo de la residencia Pasa a la actividad 18	Acta por falta de interés jurídico
Servidor Público responsable de llevar a cabo la conciliación	12	Si la contraparte no asiste a la audiencia conciliatoria, levanta el acta correspondiente Pasa a la actividad 18	Acta de Desistimiento
	13	Procede a desahogar la audiencia conciliatoria ¿Las partes llegan a un acuerdo?	Desahogo de Audiencia



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	13 / 37

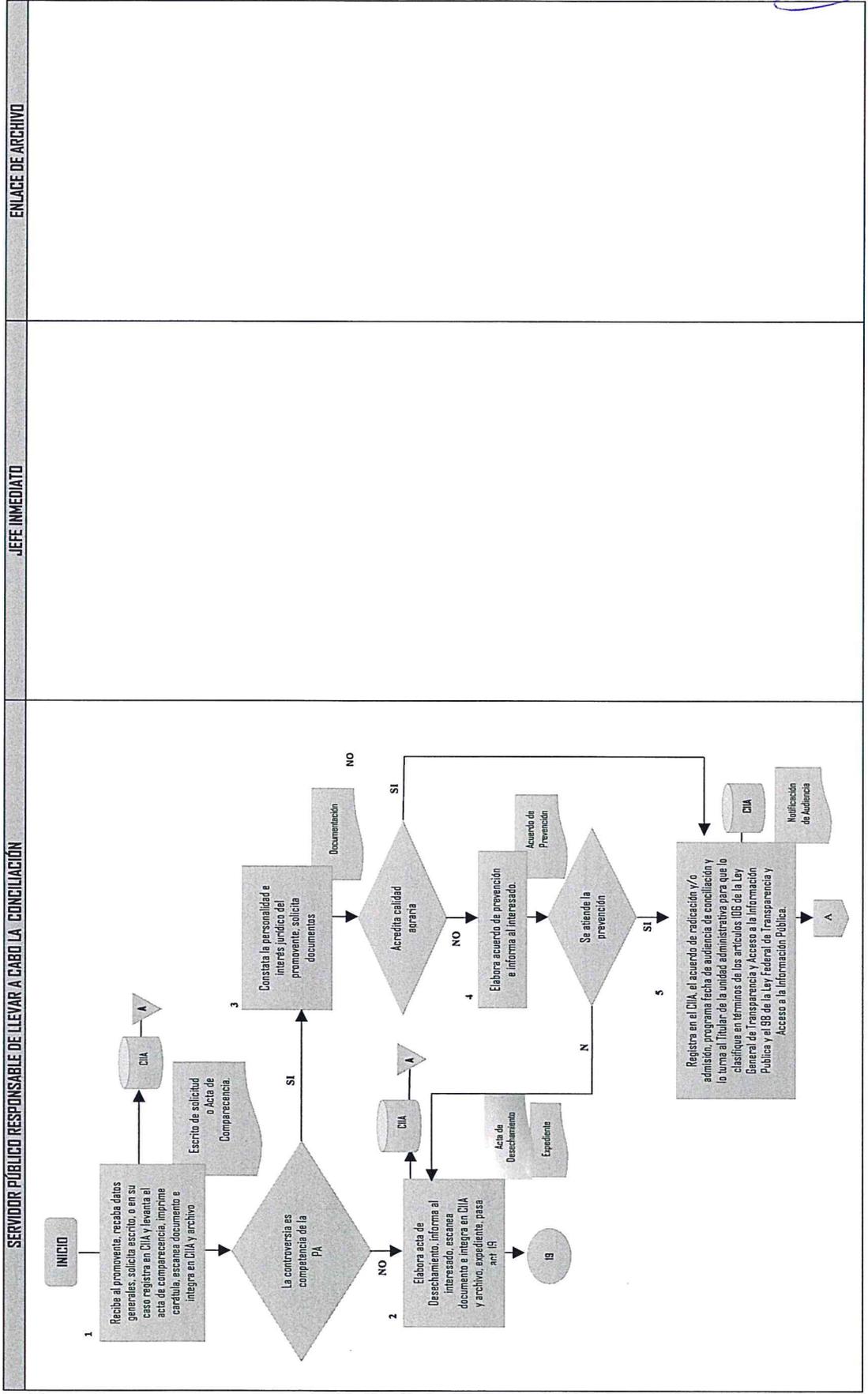
Nombre del procedimiento: Conciliación Agraria			
Responsable	No	Descripción de la actividad	Nombre del Documento
		Si: Pasa a la actividad 15 No: Continúa el procedimiento	
	14	Elabora el acta circunstanciada concluyendo el asunto dejando a salvo los derechos de los interesados Pasa a la actividad 18	Acta Circunstanciada
	15	Elabora convenio conciliatorio, recaba la firma de las partes, de dos testigos y lo suscribe, remitiéndolo en su caso para su validación al Jefe Inmediato, escanea convenio conciliatorio e integra en el CIIA en formato PDF; integra al expediente y resguarda en el archivo de trámite. Pasa a la actividad 18	Convenio Conciliatorio
	16	Promueve la ratificación del Convenio Conciliatorio ante el Tribunal Unitario Agrario si lo solicitan las partes y de ser procedente la inscripción ante el Registro Agrario Nacional y elabora el escrito correspondiente Pasa a la actividad 18	Escrito ante el TUA y solicitud de inscripción en el RAN
	17	En su caso y por la naturaleza del convenio corroborará su cumplimiento voluntario por las partes y levantará el acta correspondiente	Acta de Cumplimiento Voluntario de las partes
	18	Emite el acuerdo de conclusión, escanea el documento integrándolo en el CIIA en formato PDF, lo adiciona al expediente, lo somete a consideración de su jefe inmediato y lo turna al Titular de la unidad administrativa para que lo desclasifique en términos de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública.	Acuerdo de Conclusión
Jefe Inmediato	19	Valida la integración del expediente y los documentos clave que se integran al CIIA	Rúbrica Acuerdo de Conclusión
Enlace de Archivo	20	Archiva el expediente y lo resguarda en los archivos de la residencia	
Termina el Procedimiento			
Tiempo Aproximado 80 días hábiles			



24

FECHA DE ELABORACIÓN		REVISIÓN	
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA	
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	14 / 37

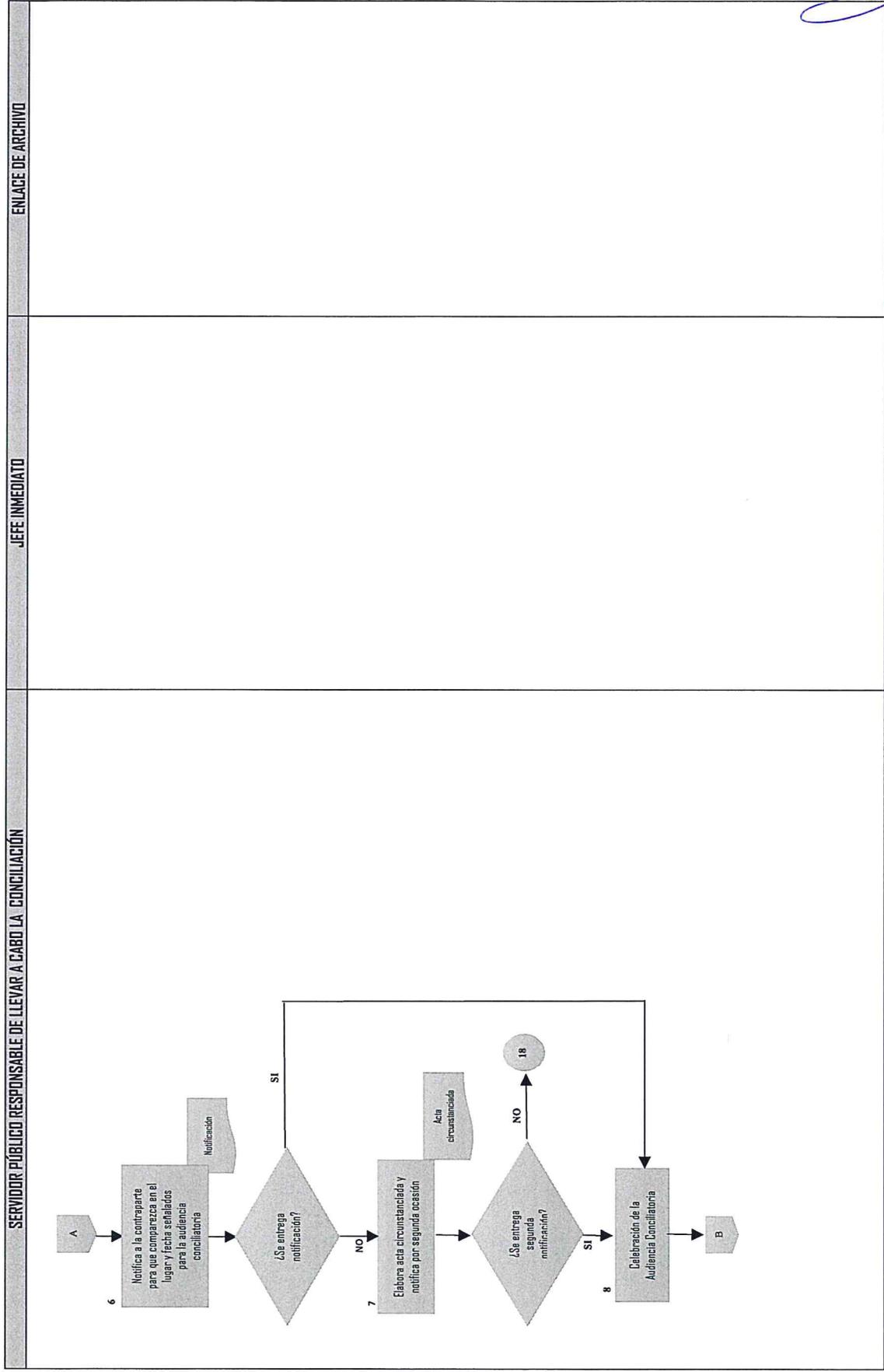
1.9. Diagrama de Flujo



[Handwritten signature]
ME

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

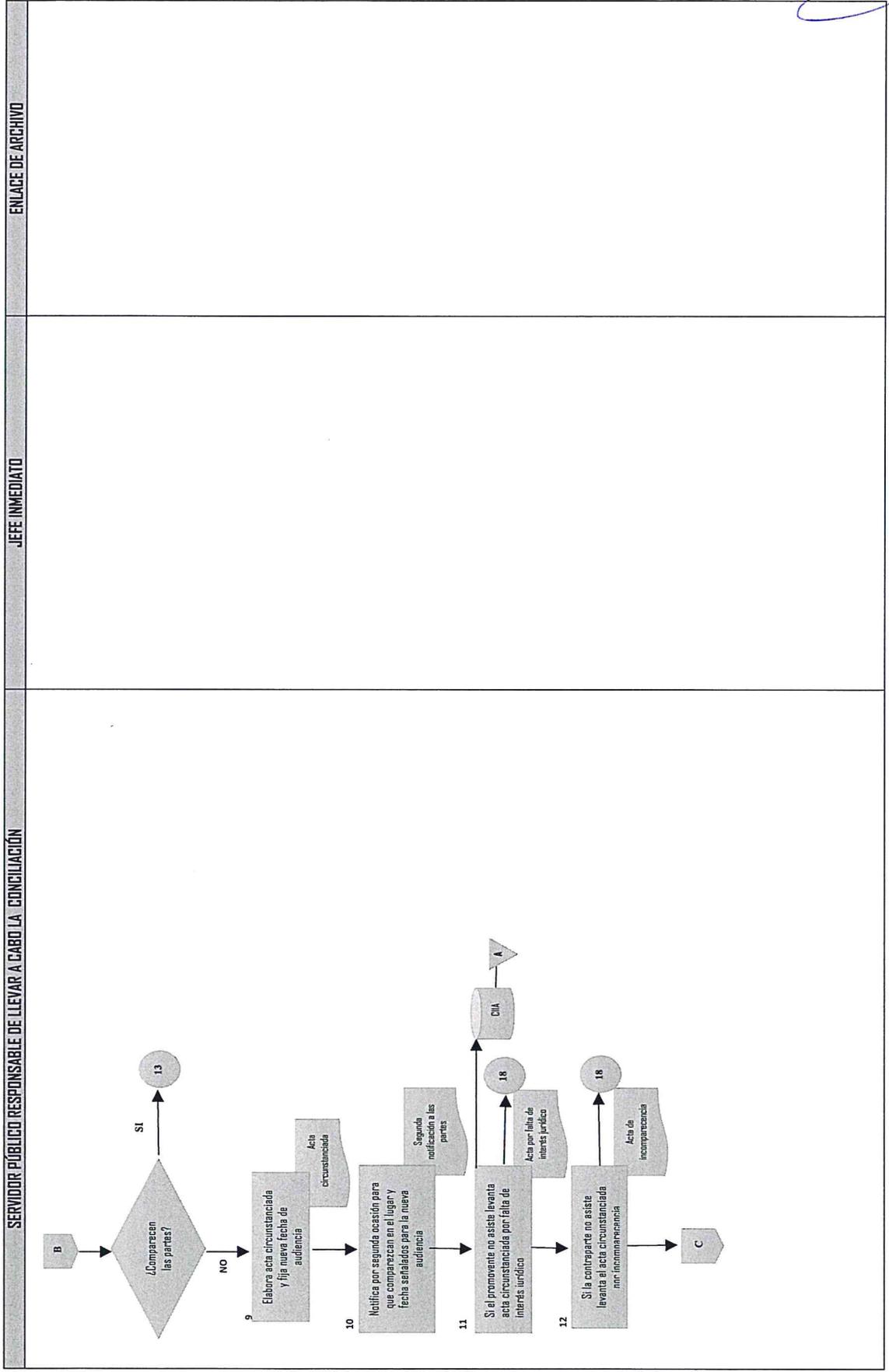
FECHA DE ELABORACIÓN		REVISIÓN No.
DIA	MES	AÑO
01	09	2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
DIA	MES	AÑO
14	02	2017
		15 / 37



[Handwritten signature]
24

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN		REVISIÓN	
DÍA	MES	AÑO	Nº.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA	
DÍA	MES	AÑO	16 / 37
14	02	2017	

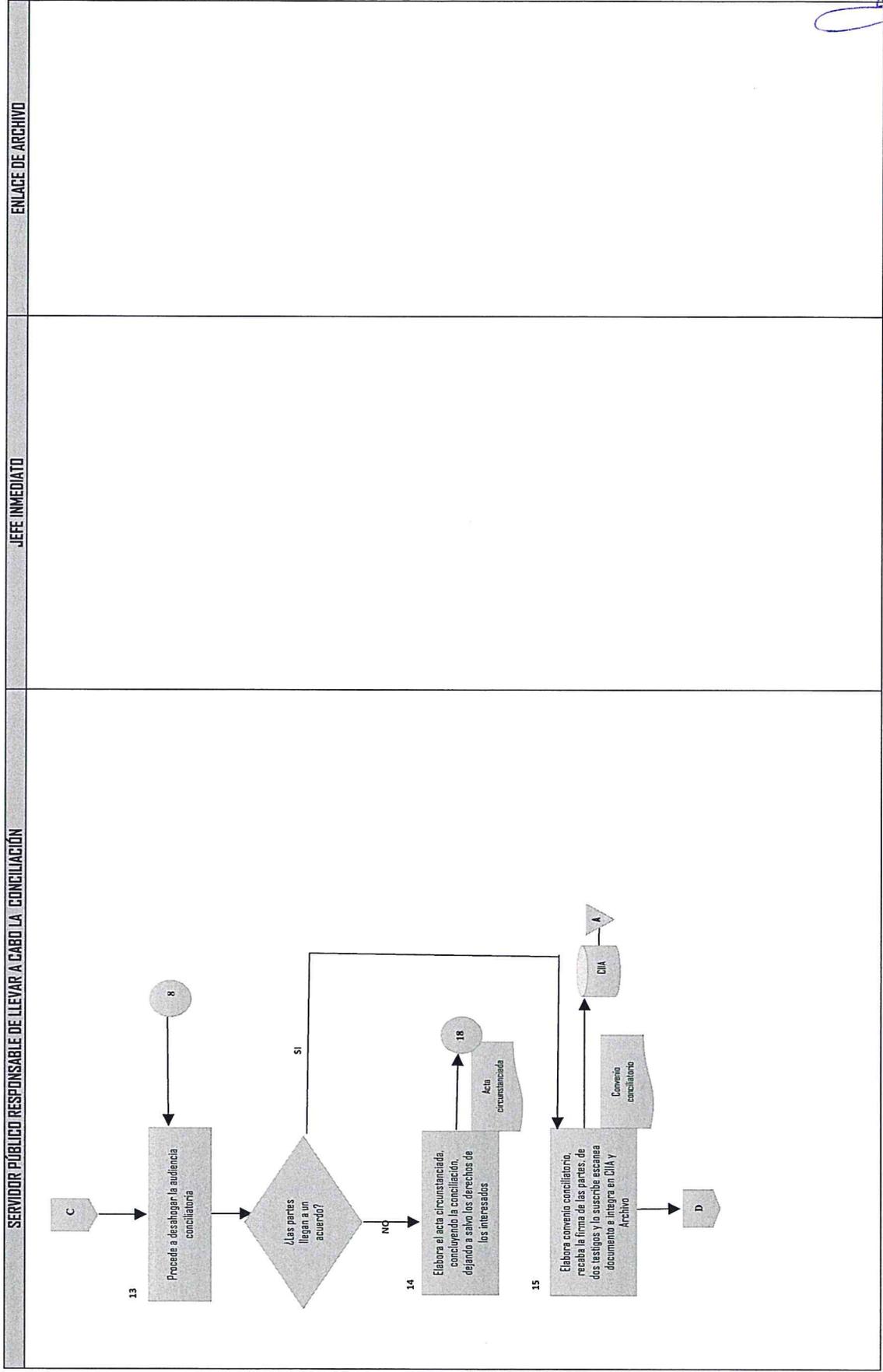


JEFE INMEDIATO

ENLACE DE ARCHIVO

Handwritten signature and initials

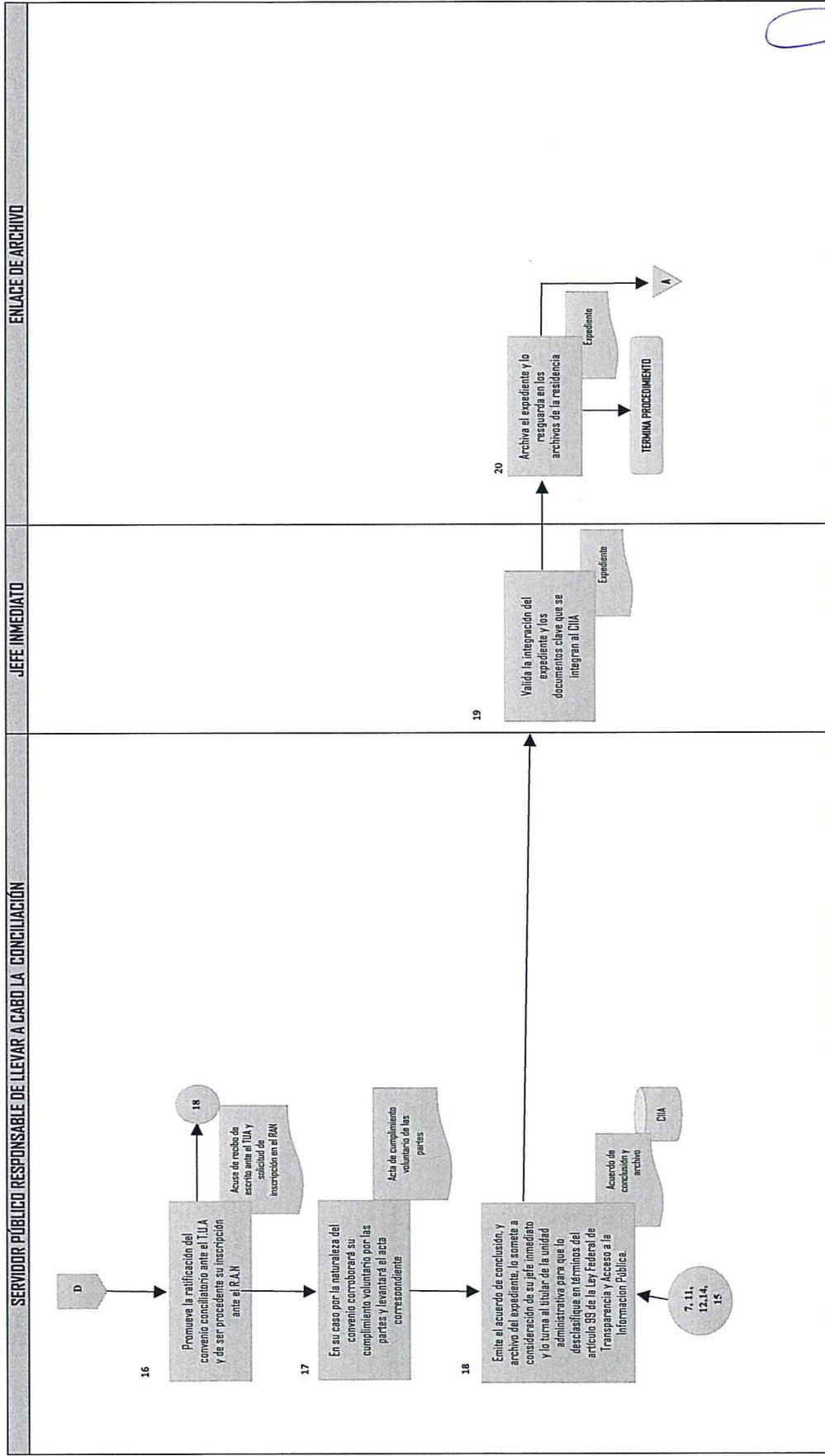
FECHA DE ELABORACIÓN		REVISIÓN	
DÍA	MES	AÑO	Nº.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA	
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	17 / 37



Handwritten signature and initials: ME 2M

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN		REVISIÓN No.	
DIA	MES	AÑO	
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA	
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	18 / 37



[Handwritten signature]
24

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	19 / 37

1.10. Formatos.

SEDATU



 **PROCURADURÍA
AGRARIA**
SUBPROCURADURÍA GENERAL

ACTA DE COMPARECENCIA

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN:
RESIDENCIA:
FECHA:

EN: _____ SIENDO LAS _____
HORAS DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____ COMPARECE(N) ANTE LA PRESENCIA
DEL _____, CON NÚMERO DE EMPLEADO _____, CON
PUESTO DE ADSCRITO A _____ EL
(LA, LOS): _____

CON CALIDAD AGRARIA DE _____ QUIEN(ES) SE IDENTIFICA(N)
CON _____ DOCUMENTOS QUE SE
EXHIBEN EN ESTOS MOMENTOS Y UNA VEZ COTEJADO QUE COINCIDE(N) LOS RASGOS FÍSICOS CON EL (LOS) DEL
(LOS) PORTADOR(ES) DE LA(S) MISMA(S), SE DEVUELVE(N) POR SERLE(S) ÚTIL PARA SUS TRÁMITES PERSONALES,
CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR LOS SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN LA ATENCIÓN DEL ASUNTO
QUE SE DESCRIBE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

_____ UNA VEZ MANIFESTADO EL ASUNTO PLANTEADO POR EL
COMPARECIENTE DE CONFORMIDAD EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 135 Y 136 DE LA LEY AGRARIA, Y 37 Y 39 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE LE(S) ORIENTA E INFORMA EN LOS SIGUIENTES
TÉRMINOS.

DE LO ANTERIOR, SE DA POR ENTENDIDO Y ENTERADO EL (LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFESTANDO SU
CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN RECIBIDA.

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE AUDIENCIA,
FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO QUE
OTORGÓ EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
SUJETO DE DERECHO

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	20 / 37

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA



CONSTANCIA DE ASESORIA

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____
 RESIDENCIA: _____
 FECHA: _____

EN: _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____ COMPARECE(N) ANTE LA PRESENCIA DEL _____, CON NÚMERO DE EMPLEADO _____, CON PUESTO DE ADSCRITO A _____ EL (LA, LOS):

_____ CON CALIDAD AGRARIA DE _____ QUIEN(ES), SE IDENTIFICA(N) CON _____

_____ DOCUMENTOS QUE SE EXHIBEN EN ESTOS MOMENTOS Y UNA VEZ COTEJADO QUE COINCIDE(N) LOS RASGOS FISICOS CON EL (LOS) DEL (LOS) PORTADOR(ES) DE LA(S) MISMA(S), SE DEVUELVE(N) POR SERLE(S) ÚTIL PARA SUS TRÁMITES PERSONALES, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR LOS SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN LA ATENCIÓN DEL ASUNTO QUE SE DESCRIBE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

_____ UNA VEZ ANALIZADO EL ASUNTO PLANTEADO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA PARA SOPORTAR SU DICHO, DE CONFORMIDAD EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 135 Y 136 DE LA LEY AGRARIA, y 37 y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE LE(S) ASESORA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

_____ DE LA ASESORIA OTORGADA, SE DA POR ENTENDIDO Y ENTERADO EL (LOS) COMPARECIENTE(S) MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN RECIBIDA.

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE AUDIENCIA, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

OTORGÓ ASESORIA

 NOMBRE Y FIRMA
 SERVIDOR PÚBLICO QUE
 OTORGÓ EL SERVICIO

 NOMBRE Y FIRMA
 SUJETO DE DERECHO

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	21 / 37

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA



ACUERDO DE ADMISIÓN

VISTA LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN QUE CON ESTA FECHA FORMULA EL (LA) C. _____ DE _____ AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL _____, OCUPACIÓN _____, CON INSTRUCCIÓN _____, ORIGINARIO(A) DE _____, CON DOMICILIO EN _____, EN SU CARÁCTER DE _____, RESPECTO DE _____; EL SUSCRITO ACUERDA: TÉNGASE POR PRESENTADO (A) AL (LA) PROMOVENTE QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD E INTERÉS JURÍDICO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AL EFECTO EXHIBE. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39 PRIMER PÁRRAFO Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, ADMÍTASE A TRÁMITE DICHA SOLICITUD Y REGÍSTRESE EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN E INFORMACIÓN AGRARIA QUE SE LLEVA EN ESTA DELEGACIÓN CON EL NÚMERO QUE CORRESPONDA. ASIMISMO Y CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 135 Y 136 FRACCIÓN III DE LA LEY AGRARIA, 2, 5 FRACCIÓN IV, 29, 30 FRACCIONES I Y III, 31, 42, 43 Y 44 DEL CITADO REGLAMENTO INTERNO, INSTÁURESE EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO COMO VÍA PREFERENTE PARA PREVENIR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS. CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA CONCILIATORIA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, EN LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL _____, UBICADA EN _____ EN LA INTELIGENCIA QUE POR CUANTO HACE A LA CONTRAPARTE EL (LA) _____, DEBERÁ INDICÁRSELE QUE A LA CITADA AUDIENCIA DEBERÁ ACUDIR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME PERTINENTE PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA.

UNA VEZ ANALIZADO EL ASUNTO QUE SE ENMARCA COMO COMPETENCIA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA Y ACREDITADA LA PERSONALIDAD E INTERÉS JURÍDICO DEL PROMOVENTE, CON BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, 135, Y 136 DE LA LEY AGRARIA; 5, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE TIENE POR ADMITIDA LA SOLICITUD PRESENTADA, PARA TAL EFECTO, SE CANALIZARÁ PARA SU ATENCIÓN MEDIANTE ASUNTO _____

CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA _____ ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL _____ A LOS _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

ATENDIÓ

**NOMBRE Y FIRMA
 SERVIDOR PÚBLICO QUE
 OTORGÓ EL SERVICIO**

**NOMBRE Y FIRMA
 SUJETO DE DERECHO**

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	22 / 37

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA



ACUERDO DE DESECHAMIENTO

VISTA LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN QUE CON ESTA FECHA FORMULA EL (LA) C. _____, DE _____ AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL _____, OCUPACIÓN _____ CON INSTRUCCIÓN _____ ORIGINARIO (A) DE _____, CON DOMICILIO EN _____, EN SU CARÁCTER DE _____, RESPECTO DE _____

_____ POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, SE DESECHA LA PRESENTE SOLICITUD POR MOTIVO _____

_____ NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE, PARA QUE LOS HAGA VALER, SEGÚN CONVenga A SUS INTERESES.

**NOMBRE Y FIRMA
 SERVIDOR PÚBLICO**

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	23 / 37



POBLADO: _____
 MUNICIPIO: _____
 ESTADO: _____

ASUNTO: NOTIFICACION

FECHA: _____

C. _____
 DIRECCIÓN: _____

PRESENTE

ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL _____, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN XIX CONSTITUCIONAL, 135 Y 136 DE LA LEY AGRARIA, 29, 30, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA SE LE NOTIFICA:

ANEXOS

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN BRINDADA, ESPERAMOS CONTAR CON SU PUNTUAL ASISTENCIA.



 NOMBRE Y FIRMA
 SERVIDOR PÚBLICO QUE



C.c.p.- Expediente.

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	24 / 37
14	02	2017	



AUDIENCIA CONCILIATORIA

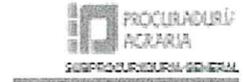
POBLADO: _____
 MUNICIPIO: _____
 ESTADO: _____

EN _____, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, PRESENTES EN EL DOMICILIO UBICADO _____ EL (LA) C. _____, QUIEN ACTUA CON LOS TESTIGOS _____ DE ASISTENCIA LOS CC. _____, HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: _____ QUE COMPARECEN A SOLICITUD DE ESTA DELEGACION PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA CONCILIATORIA PREVISTA EN LOS ARTICULOS 42 AL 44 DE LA LEY AGRARIA, POR UNA PARTE _____, QUIEN SE ENCUENTRA IDENTIFICADO EN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA COMO PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO Y POR LA OTRA _____, QUIEN MANIFIESTA SER _____ DEL POBLADO CITADO AL RUBRO, ACREDITANDOLO CON _____, SE IDENTIFICA CON _____ DE LA CUAL SE AGREGA COPIA A LA PRESENTE _____, EXPEDIDA A SU FAVOR POR, _____, Y QUIEN POR SUS GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE _____ AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN _____ ESTADO CIVIL _____ Y DE OCUPACION _____, Y EN FORMA CONJUNTA DESEAN MANIFESTAR LO SIGUIENTE: _____

DECLARACION CONJUNTA DE LOS COMPARECIENTES:

ACUERDO: TENGASE POR PRESENTADOS E IDENTIFICADOS A LOS COMPARECIENTES Y POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y VISTO QUE LAS PARTES HAN LLEGADO A UN ARREGLO CONCILIATORIO, SE PROCEDE A LA ELABORACION DEL CONVENIO RESPECTIVO Y A LA FIRMA DEL MISMO, EL CUAL QUEDA AGREGADO AL PRESENTE EXPEDIENTE EN FORMA INDEPENDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, CON LO ANTERIOR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA, A LAS _____ HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DE SU DICHO. _____

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	25 / 37



LAS PARTES

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

POR LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL _____

SERVIDOR PÚBLICO

SERVIDOR PÚBLICO

|

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

MANUAL ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	26 / 37
14	02	2017	



ACTA CIRCUNSTANCIADA POR INASISTENCIA

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____
RESIDENCIA: _____
FECHA: _____

EN: _____ SIENDO LAS
_____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, SE TIENE POR NO
PRESENTADO _____
QUIEN PROMOVIO UN ASUNTO RELACIONADO

_____ POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE NO ACUDE A LA
PRESENTE AUDIENCIA _____, NO
OBSTANTE QUE FUÉ DEBIDAMENTE NOTIFICADO, _____ ACUERDA:

NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	27 / 37



POBLADO: _____
 MUNICIPIO: _____
 ESTADO: _____

ASUNTO: CITATORIO

FECHA: _____

C. _____

PRESENTE.
 (DIRECCIÓN)

ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL _____, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX CONSTITUCIONAL, 135 Y 136 DE LA LEY AGRARIA, 29, 30, 42, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA LE INVITA A UNA REUNIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL _____, UBICADAS EN _____, EN ESTA CIUDAD, A LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, PARA SOSTENER PLATICAS CONCILIATORIAS CON _____, RELACIONADAS CON _____

_____, DEBIENDO PRESENTARSE CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y CON LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN BRINDADA, ESPERAMOS CONTAR CON SU PUNTUAL ASISTENCIA.

NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO

C.a.p. - Expediente

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	28 / 37
14	02	2017	



CONVENIO CONCILIATORIO CELEBRADO ANTE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN _____, ESTANDO PRESENTE _____, EN SU CARÁCTER DE _____ EN ATENCION A LOS PROMOVENTES, POR UNA PARTE EL (LA) C. _____ Y POR LA OTRA EL C. _____, RESPECTO DE LOS DERECHOS AGRARIOS AMPARADOS CON EL CERTIFICADO NUMERO _____ DEL _____, MUNICIPIO _____, ESTADO _____, ALTENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.-----

ANTECEDENTES

1.- EL SEÑOR(A)

2.- EL SEÑOR(A)

DECLARACIONES

I.- LOS FIRMANTES DE ESTE CONVENIO MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRARLO, A FIN DE QUE

[Handwritten signature]



MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	29 / 37

SEDATU



PROCURADURÍA AGRARIA
SUBPROCURADURÍA GENERAL

II.- MANIFIESTAN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN SIN QUE MEDIE ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA.

III.- POR SUS GENERALES EL (LA) C. _____ MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE _____ AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO UBICADO _____

IV.- POR SUS GENERALES EL(LA) C. _____ MANIFIESTA LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE _____ AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO UBICADO _____

CLÁUSULAS

PRIMERA:

SEGUNDA:

TERCERA:

CUARTA:

[Handwritten signature]
24

**MANUAL ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	30 / 37
14	02	2017	



QUINTA: LOS FIRMANTES DE ESTE CONVENIO, SE COMPROMIETEN EN SU CASO Y DE SER NECESARIO A RATIFICARLO ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO COMPETENTE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO Y ALGUNO DE ELLOS ACEPTA SE REALICE LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CUANDO ELLO SEA PROCEDENTE. _____

SEXTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO _____, CON INDEPENDENCIA DEL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. _____

LEIDO QUE FUE PARA LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES JURÍDICOS, ESTAS MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN A LOS _____ DÍAS _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

LAS PARTES

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

POR LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA AGRARIA EN EL _____

SERVIDOR PÚBLICO

SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	31 / 37



ACTA DE DESISTIMIENTO

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____

RESIDENCIA: _____

FECHA: _____

EN: _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, SE TIENE POR PRESENTADO _____

DEL _____ DESISTIMIENTO AL _____ ASUNTO QUE PROMOVIO _____ CON MOTIVO RELACIONADO _____

_____ POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA VOLUNTAD DEL COMPARECIENTE PARA DESISTIRSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY AGRARIA EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 373 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA SE ACUERDA: _____

ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO QUE
OTORGÓ EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
SUJETO DE DERECHO

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	32 / 37



**ACTA DE ACEPTACION O RECHAZO
DEL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE AGRARIO**

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____
RESIDENCIA: _____
FECHA: _____

EN: _____
SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____,
SE TIENE POR PRESENTADO _____

CON MOTIVO DE _____ DEL PROCEDIMIENTO DE
ARBITRAJE AGRARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA RESPECTO DEL ASUNTO

_____ POR LO ANTERIOR Y EN
VIRTUD DE LA VOLUNTAD DE LAS PARTES PARA EL
_____ PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE AGRARIO SE ACUERDA:

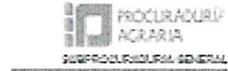
ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO QUE
OTORGÓ EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
SUJETO DE DERECHO

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DIA	MES	AÑO	
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	33 / 37



ACTA CIRCUNSTANCIADA

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____
 RESIDENCIA: _____
 FECHA: _____

EN: _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, SE TIENE POR PRESENTADO _____ CON MOTIVO DE LA ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL RESPECTO DEL ASUNTO _____

POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA. TURNESE AL AREA JURÍDICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENDIÓ

 NOMBRE Y FIRMA
 SERVIDOR PÚBLICO QUE
 OTORGÓ EL SERVICIO

 NOMBRE Y FIRMA
 SUJETO DE DERECHO

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DIA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DIA	MES	AÑO	
14	02	2017	34 / 37

MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA



ACUERDO DE CONCLUSIÓN

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____
 RESIDENCIA: _____
 FECHA: _____

EL EXPEDIENTE CON CLAVE DE REGISTRO ÚNICO BAJO EL NÚMERO _____ PROMOVIDO POR EL _____ EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 136 DE LA LEY AGRARIA Y 37 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL QUE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, MOTIVADA POR UN CONFLICTO AGRARIO CONSISTENTE EN _____

_____ Y TODA VEZ, QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE AUDIENCIA CONCILIATORIA CELEBRADA CON FECHA _____, QUE _____

SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL PROMOVENTE CON BASE EN EL ARTÍCULO 46 DEL CITADO REGLAMENTO Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO; ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA _____

CONSTE _____

**NOMBRE Y FIRMA
 SERVIDOR PÚBLICO**

¡Recuerda que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!

MANUAL ÚNICO DE
PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
14	02	2017	35 / 37



**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL CONVENIO CONCILIATORIO**

FOLIO NO. _____

DELEGACIÓN: _____
RESIDENCIA: _____
FECHA: _____

EN: _____
SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____, COMPARECE(N) ANTE LA PRESENCIA DEL _____, CON PUESTO DE _____, CON NUMERO DE EMPLEADO _____ ADSCRITO A _____ EL (LA, LOS): _____

PRIMERA:

SEGUNDA:

TERCERA:

CUARTA:

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN
DÍA	MES	AÑO	No.
01	09	2015	2
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	37 / 37
14	02	2017	



ACUERDO DE PREVENCIÓN

VISTA LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN QUE CON ESTA FECHA FORMULA EL (LA)
C. _____ DE _____ AÑOS DE EDAD, ESTADO
CIVIL _____ CUPACIÓN _____ CON INSTRUCCIÓN
_____, ORIGINARIO (A) DE _____, CON DOMICILIO EN
_____, EN SU CARÁCTER DE
_____, RESPECTO
DE _____

_____ SE LE PREVIENE, DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15
DÍAS

ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO QUE
OTORGÓ EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
SUJETO DE DERECHO

¡Recuerde que los servicios que brinda la Procuraduría Agraria son TOTALMENTE GRATUITOS!